



DISEÑO FORMATIVO

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACION SANITARIA

ORGANIZACIÓN DEL CURSO

El curso de formación de queda estructurado de la siguiente forma:

- Dirigido a Personal de Gestión. En caso de no cubrirse la totalidad de las plazas con dichos profesionales, tendrán acceso a la actividad formativa el resto de las categorías
- Horas Lectivas: 15 Horas presenciales
- Nº de plazas: 25
- Presentación de solicitudes en el modelo establecido hasta el día 21 de octubre de 2008
- Lugar de Presentación: Registro de Entrada del Hospital Universitario Reina Sofía.
- Lugar de celebración. Edificio de consultas externas.
- Fechas: 31 de octubre y 7 y 28 de noviembre de 10 a 15 h.

OBJETIVOS GENERALES

Ofrecer un conocimiento básico sobre la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Sanitarias

PROGRAMACIÓN CURSO

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACION

DÍA: 31/10/08	DOCENTE: INMACULADA MERINO MONTES
HORA: 10 a 15 h.	MATERIA: INTRODUCCION
	<ul style="list-style-type: none">- Introducción: La responsabilidad civil médico-hospitalaria- La contractualidad o extracontractualidad de la responsabilidad por daños producidos por una actuación médico-hospitalaria. Especial referencia a la responsabilidad extracontractual- El consentimiento informado- Artículo 28 de la Ley de Defensa General de Consumidores y Usuarios. Su aplicación a la asistencia médico-hospitalaria

DÍA: 07/11/08	DOCENTE: INMACULADA MERINO MONTES
HORA: 10 A 15 H	MATERIA: PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
	<ul style="list-style-type: none">- La responsabilidad patrimonial de la Administración en nuestro derecho. Características del sistema- Presupuestos o elementos constitutivos de la responsabilidad patrimonial- La responsabilidad patrimonial de la administración sanitaria

DÍA: 28/11/08	DOCENTE: INMACULADA MERINO MONTES
HORA: 10 a 15 h.	MATERIA: ORGANOS COMPETENTES, INDEMNIZACION Y SUPUESTOS PRACTICOS
	<ul style="list-style-type: none">- Órganos competentes para conocer los conflictos de responsabilidad patrimonial de la Administración.- La indemnización- Práctica: Casuística en materia de imprudencia Sanitaria